



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL

URBANO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

TERMINACIÓN DE OBRA



TULUM

TIPO DE LICENCIA:	A) TERMINACIÓN PARCIAL	B
	B) TERMINACIÓN TOTAL	

No. de Licencia:	0916	No. de Expediente:	DGDTUSN 22-0413
Fecha de Autorización:	30	08	2023
	DIA	MES	AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	CODI PROYECTOS S.A. DE C.V.

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
			TULUM
DOMICILIO:			MUNICIPIO:
			TULUM
			CLAVE DE CATASTRO:

DATOS TÉCNICOS							
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN				USO DE SUELO			
LICENCIA N°:	0802	N° DE EXPEDIENTE:	DGDTUSN 22-0413	CONSTRUCCIÓN N°:	02	N° DE EXPEDIENTE:	DGDTUSN 22-0413
SUPERFICIE AUTORIZADA (M²):	3,188.53 M²			TIPO DE OBRA:	HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR		
SUPERFICIE POR TERMINAR (M²):	0.00			MODIFICACIÓN:	OBRA NUEVA		
CLAVE DE USO DE SUELO: TR2 (TURISTICO RESIDENCIAL DE UNIDAD AREA)							

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA M		162.47	BARDA PERIMETRAL.
PISCINA		170.89	AREA DE PISCINA.
P. BAJA		855.10 + 14.42 (ENDEBLE)	5 DEPARTAMENTO: CADA UNO CUENTA CON: ACCESO, SALA, COCINA, COMEDOR, TERRAZA, 1/2 BAÑO, Y 3 RECAMARAS CADA UNO CON BAÑO Y CLOSET. 1 DEPARTAMENTO: CADA UNO CUENTA CON: ACCESO, SALA, COCINA, COMEDOR, TERRAZA, 1/2 BAÑO, 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET, Y 1 RECAMARA TIPO LOCK-OFF CON BAÑO Y CLOSET. AREAS COMUNES: 1 BAÑO Y UN BAR CON BAÑO. AREAS DE CIRCULACIÓN: PASILLOS Y 1 CUBO DE ESCALERA. AREAS COMUNES: 18 UNIDADES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL		868.99	5 DEPARTAMENTO: CADA UNO CUENTA CON: ACCESO, SALA, COCINA, COMEDOR, TERRAZA, 1/2 BAÑO, Y 3 RECAMARAS CADA UNO CON BAÑO Y CLOSET. 1 DEPARTAMENTO: CADA UNO CUENTA CON: ACCESO, SALA, COCINA, COMEDOR, TERRAZA, 1/2 BAÑO, 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET, Y 1 RECAMARA TIPO LOCK-OFF CON BAÑO Y CLOSET. AREAS COMUNES: 1 BAÑO Y UN BAR CON BAÑO. AREAS DE CIRCULACIÓN: PASILLOS Y 1 CUBO DE ESCALERA.
2.NIVEL		868.99	5 DEPARTAMENTO: CADA UNO CUENTA CON: ACCESO, SALA, COCINA, COMEDOR, TERRAZA CON ESCALERA DE CARACOL, 1/2 BAÑO Y 3 RECAMARAS CADA UNO CON BAÑO Y CLOSET. 1 DEPARTAMENTO: CADA UNO CUENTA CON: ACCESO, SALA, COCINA, COMEDOR, TERRAZA CON ESCALERA DE CARACOL, 1/2 BAÑO, 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET, Y 1 RECAMARA TIPO LOCK-OFF CON BAÑO Y CLOSET. AREAS COMUNES: 1 GIMNASIO. AREAS DE CIRCULACIÓN: PASILLOS Y 1 CUBO DE ESCALERA.
3.NIVEL		868.99 + 95.59 (CUBA)	ROOF GARDEN PTE. A CADA DEPTO DEL 3DO NIVEL: CADA UNO CUENTA CON BAÑO, COCINETA, PISCINA, AREA DE ESTAR. AREAS DE CIRCULACIÓN: 1 CUBO DE ESCALERA. AREAS COMUNES: 1 SALA DE JUEGOS.
SUP. TOTAL (M²)	3,188.53		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR

FECHA DE INSPECCIÓN:	15-06-23
OBSERVACIONES:	
*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO MANTENER LA FOSA SÉPTICA EN BUENAS CONDICIONES Y MANTENER EL MANTENIMIENTO DEBIDO PARA NO CONTAMINAR EL MANTO FREÁTICO.	
1. 27/06/2023 Recibido (Firma)	

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	
SANCIÓN:	
TOTAL:	

CODI PROYECTOS S.A. DE C.V.	J. JESUS HERNANDEZ VALENCIA PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O.-TU-IN-03	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE TULUM, QUINTAS MINAS.	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE TULUM, QUINTAS MINAS.
-----------------------------	--	---	---

LRM/M/CM/ABG

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

ANTECEDENTES:

PRESENTA COMO ANTECEDENTE LA:

LICENCIA DE OBRA NUEVA CON N° DE LIC: 0802 Y N° DE EXP: DGDTUSN 22-0413, CON SUPERFICIE DE (3,188.53 M2), EMTIDA CON FECHA DE 20/07/22.

AMBAS EXPEDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO.

CONDICIONANTES:

- I. LA PRESENTE LICENCIA, BITÁCORA DE OBRA Y PLANOS AUTORIZADOS DEBERÁN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS AL INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- II. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO.
- III. NO SE PERMITE INVASIÓN A LA VÍA PÚBLICA, EN CASO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LA REVOCACIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA.
- IV. LA PRESENTE LICENCIA SOLO AVALA LA SUPERFICIE TOTAL DE M2 DE CONSTRUCCIÓN QUE DESCRIBE EN EL APARTADO DE DATOS TÉCNICOS. CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PROYECTO APROBADO REQUERIRÁ DE AUTORIZACIÓN Y LICENCIA RESPECTIVA EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL .
- V. ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBRE LA CAPACIDAD DEL PROMOVENTE, SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TÍTULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECHO DEL QUE LE CORRESPONDA CONFORME A LA LEY.
- VI. LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA NO CONSTITUYE NINGÚN DERECHO DE PROPIEDAD.
- VII. EL PROMOVENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LA REGLAMENTACIÓN Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEPENDIENDO DEL PROCESO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR, HACIÉNDOSE ACREEDOR A LAS SANCIONES EN CASO DE OMISIÓN Y CONTAMINACIÓN.
- VIII. PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS DE OBRA DEBERÁ CONTAR CON LOS PERMISOS, ANUENCIAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, ENTRE OTROS, EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO CON BASE EN SUS COMPETENCIAS Y FACULTADES EN MATERIA URBANA Y AMBIENTAL.

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONANTES ANTES DESCRITAS, SERÁ MOTIVO PARA CLAUSURAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO, ASI COMO PARA REVOCAR LA PRESENTE LICENCIA.